



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.

VISTO las Resoluciones N°s. 498, 499 y 500/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionadas con la situación del alumno Alejandro César MOLINA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de agosto de 2005, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 498, 499 y 500/2004 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 498, 499 y 500/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar la aprobación de asignaturas de



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



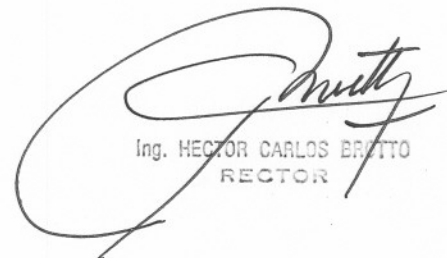
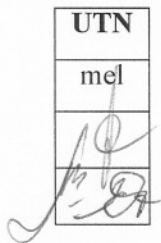
quinto año, sin tener aprobada la asignatura Inglés Técnico II, al alumno Alejandro César MOLINA, Legajo N° 10497, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez al cursado efectuado en el período lectivo 1989 de la asignatura Sistemas de Control, con anterioridad a su correlativa Mecánica de los Fluidos.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar la aprobación de las materias Organización y Proyecto de Plantas Industriales, Sistemas de Control, Cálculo, Proyecto y Diseño de Máquinas e Instalación de Plantas Industriales, rendidas con anterioridad a sus correlativas Probabilidades y Estadística, Elementos de Máquinas, Elementos de Electrónica y Estabilidad III, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1209/2005



Ing. HECTOR CARLOS BRITO  
RECTOR



Ing. HECTOR RENE GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento